

o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de asumir la plena representación de todos ante la Administración. También en este caso deberá significarse que se asume responsabilidad solidaria.

b) Documento expedido por la Tesorería de Fondos Municipales acreditativa de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, autoridad judicial, administrativa u organismo profesional cualificado, de no hallarse el empresario incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstas en la legislación vigente, así como de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratos del Estado.

d) Certificado acreditativo de cuanto impane la disposición adicional tercera de la Ley 25/83 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades de Altos Cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despachos expedidos por la embajada de Espoño en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse.

Sobre número 2:

Título: Proposición económica.

Contenido: La proposición deberá formularse en los términos figurados en este Pliego.

Sobre número 3:

Título: Documentos exigibles para la admisión previa.

Contenido: Se incluirán los documentos acreditativos de tener el licitador al menos un año de experiencia en negocio de Bar Cafetería o similar al que constituye la actividad aneja a la presente concesión, y de poseer la adecuada solvencia económica.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación coincidiera en sábado, ésta deberá efectuarse durante el siguiente día hábil. También podrán presentarse las plicas por correo, con atenuamiento a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Al día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y, en su caso, al siguiente día hábil si fuere sábado se reunirá la Mesa de licitación en el tiempo y lugar que designe la Presidencia, a fin de:

Proceder a la apertura de los sobres en el que se incluya la documentación general requerida y calificación de la misma.

Proceder, en su caso, a abrir los sobres que contengan la documentación exigida para el trámite de admisión previa.

Por el Secretario se certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de los sobres.

Certificadas los documentos, si la Mesa observare defectos materiales en la documentación aportada podrá conceder, si lo estima procedente, un plazo de tres días para su subsanación.

La apertura de los demás sobres será pública y se realizará a las 12 horas del decimoquinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado se abrirán el día hábil siguiente. La apertura se realizará en la Sala Capitular del Ayuntamiento, ante la Mesa constituida por el Presidente de la Corporación a concejal en quien delegue, en su caso, y demás vocales que se determinen reglamentariamente y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Únicamente serán admitidas en la licitación y, en consecuencia, tan solo se abrirán las plicas formuladas por empresas que fueren admitidas en trámite de admisión previa.

El acto licitatorio se celebrará con atenuamiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

La documentación será devuelta en los términos previstos en el artículo 108 del Reglamento General de Contratación. A tal efecto deberá aportarse fotocopia de los documentos presentados, que será testimoniada por el Secretario de la Corporación.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, con D.N.I. vecino de con domicilio en teléfono en nombre propio o en representación de

enterado del Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos aprobados para la concesión de uso del local e instalaciones destinados a Bar Cafetería en el Centro de Día para la Tercera Edad ubicado en el Mercado Municipal de Abastos del Parque Alcosa, mediante subasta anunciada en el Boletín Oficial de Número de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a la utilización del referido local para el fin a que está destinado y a realizar por su cuenta las obras de acondicionamiento e instalaciones necesarias, obligándose al más estricto cumplimiento de los Pliegos de Condiciones jurídico-administrativas que regulan el otorgamiento de la concesión. Asimismo ofrece satisfacer o la Administración Municipal concedente el pogo de un canon anual por importe de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Teniente de Alcalde Delegado de Salud, Consumo y Bienestar Social.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

EDICTO (PP. 1453/89).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Hoce saber: Que se anuncia concurso para el arrendamiento de local con destino a Depósito Municipal de Vehículos, siendo las condiciones de dicho concurso las contenidas en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 1 de 5 de enero de 1989.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 3 de noviembre de 1989

ANUNCIO concurso (PP. 1462/89).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, convoca el siguiente concurso:

Objeto. Adjudicación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Calefactoras Municipales que se citan en el Pliego de Prescripciones técnicas, conforme al citado Pliego.

Tipo de licitación. Se establece como precio unitario máximo a ofertar la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesetas (1.848.000 ptas.) anuales por las siete instalaciones calefactoras dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, que se citan en el Pliego de Prescripciones técnicas, haciéndose las proposiciones a la baja, sin que la mayor baja signifique la automática adjudicación del contrato, ya que tratándose de un concurso será tenida en cuenta la experiencia de los licitadores y las mejoras que éstos puedan proponer sobre las condiciones mínimas del Pliego de prescripciones técnicas y que supongan un aumento en beneficio del servicio.

Plazo. El contrato tendrá un plazo de duración de un año a contar desde la adjudicación del mismo, pudiendo prorrogarse sucesivamente por anualidades, hasta un máximo de nueve, si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de anticipación a la terminación del contrato y de sus prórrogas.

Garantías. Provisional: Treinta y seis mil novecientos sesenta pesetas (36.960 ptas.). Definitiva: Setenta y nueve mil novecientos veinte pesetas (79.920 ptas.). Complementaria: A tenor del Artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán, juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del Anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo se encuentran de manifiesto en el citado Negociado los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y

de Prescripciones técnicas y demás documentos integrantes del expediente.

Documentación exigida. Los licitadores presentarán en un sobre cerrado en el que figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ubeda para la adjudicación del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones calefactoras municipales», juntamente con las proposiciones, los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad. Si se trata de personas jurídicas, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

Fotocopia del Documento de Calificación Empresarial de «Mantenimiento y Reparación», expedido por el Organismo Administrativo competente, conforme a la IT-IC. 25 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Testimonio Judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo. El nº 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificada.

Declaración responsable ante alguno de los órganos últimamente indicados, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Memoria en la que se describa la experiencia del licitador en este tipo de servicios, así como las mejoras que sobre las condiciones mínimas de este Pliego proponga aumentar en beneficio del servicio.

El adjudicatario, además, antes de la adjudicación, en el plazo que al efecto se le otorgue, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas y otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23. ter. del Reglamento de Contratos del Estado.

La documentación reseñada se presentará en original o copia que legalmente tenga el carácter de auténtica.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del adjudicatario, a la que se acompañará certificación negativa expedida por el órgano competente de Hacienda o de la Seguridad Social.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 con domicilio en
 Calle de nº
 con D.N.I. nº expedido en
 a de de
 con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de),
 según acredita con),
 enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones calefactoras municipales, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado nº ..,
 de fecha, se comprometo a prestar dicho servicio por el precio unitario anual por todas las instalaciones de ptas., con estricta sujeción a dicho Pliego de condiciones.

(Fecha y firma)

Se acompaña Memoria y demás documentación exigida».

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que

se cumplan 20 días también hábiles, desde la publicación del Anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

La Mesa procederá a la apertura de las proposiciones presentadas y las remitirá con el Acta y las observaciones que estime pertinentes, a informe conjunto de los Sres. Arquitecto e Ingeniero Técnico Industrial Municipales, que lo emitirán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, que cumplan el presente Pliego.

A lo vista del precedente infarme, la Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto discrecionalmente el concurso.

Para el cómputo de los plazos contenidos en el presente Pliego, se considerará los sábados como días inhábiles a todos los efectos.

Ubeda, 6 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta (PP. 1475/89).

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de octubre de 1989, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del contrato de obras, por el procedimiento de urgencia, para ejecutar las de «Construcción Hogar del Pensionista, 2ª fase», podrán examinarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, a efectos de exposición pública durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP de Córdoba, para que se puedan presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, según acuerdo adoptado, si transcurrido dicho plazo no se presenta reclamación alguna.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto. Adjudicación mediante subasta por el procedimiento de urgencia del contrato de obras «Construcción Hogar del Pensionista, 2ª fase», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Arturo Ramírez Laguna.

Tipo de licitación. 10.814.227 pesetas, realizándose las mejoras a la baja.

Plazo de ejecución. Tres meses.

Pago. Contra certificaciones de obra ejecutada, con cargo a la partida 621.5 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos para 1989.

Documentación. El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional. 108.142 ptas.

Garantía definitiva. 216.284 ptas.

Proposiciones. Se presentará en la Secretaría Municipal, hasta las 13,00 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último diario oficial en que aparezca (BOE, BOJA y BOP).

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Requisitos de los licitadores. Habrán de justificar, que reúnen los exigidos en el Pliego de Condiciones, mediante la aportación de los documentos exigidos en su base 6ª, que presentará en el sobre nº 1 y en el nº 2 introducirán la proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, con D.N.I. nº
 y domicilio en
 calle nº
 en nombre propia, (en su caso, en representación de)
 con domicilio en
 calle nº
 lo que acredito con